



**Federación
Venezolana de
Bowling**

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.) y el
Comité Olímpico Venezolano (C.O.V.)

Afiliaciones

International Bowling Federation (I.B.F.)
Confederación Panamericana de Bowling
Confederación Suramericana de Bowling
Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling

Redes Sociales F.V.B.

Grupo Facebook: Federación Venezolana de Bowling 1953
Instagram: @fvbowling1953
Twitter: @fvbowling1953

Centro Nacional de Bowling
Mampote – Estado Miranda
Apartado de Correo 69.189
E-mail: fvbowling1953@gmail.com
Caracas 1062-A / Venezuela

TORNEO NACIONAL CIUDAD DE PUERTO LA CRUZ ELITE 2DA FUERZA

CONDICIONES

1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el TORNEO NACIONAL CIUDAD DE PUERTO LA CRUZ 2026, el cual se efectuará en la categoría ELITE Y 2DA FUERZA, femenino y masculino.

2.- VALIDEZ

El torneo es válido para Entidad, Club y Bolichero(a) del Año 2026, en la Categoría Elite y 2da fuerza femenino y masculino.

3.- FECHAS Y MODALIDADES

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

ELITE FEMENINO Y MASCULINO 2DA FUERZA FEMENINO

FECHAS	MODALIDADES	# DE LÍNEAS	HORA
Viernes 29/05/2026	Parejas	5	01:00 P.M.
Sábado 30/05/2026	Parejas	5	03:00 P.M.
Domingo 31/05/2026	Cascada y Todo Evento	3 para 2	11:00 A.M.

El torneo se realizará de la siguiente manera:

Parejas y Clasificación a la Final cascada Todo Evento.

En la modalidad de parejas se jugarán 10 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar las campeonas, subcampeonas y tercer lugar.

Finalizadas las diez (10) líneas de la pareja, clasificarán para la Final cascada y todo evento las ocho (8) jugadoras Elite, 16 jugadores Elites masculinos y 16 jugadoras femeninas de 2da fuerza

Final Todo Evento y Cascada

Las posiciones del todo evento se determinarán con trece (13) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las parejas, más las tres (3) líneas de la primera fase de la final cascada. Luego de la primera fase, el resto del encuentro será de 3 para ganar 2 líneas.

NOTA: La cantidad de clasificadas podría cambiar la cantidad de jugadoras.

2DA FUERZA MASCULINO

FECHAS	MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Viernes 29/05/2026	Ternas 2da fuerza masculinas	5	04:30 P.M.
Sábado 30/05/2026	Ternas 2da fuerza masculino	5	10.30 A.M.
Domingo 31/05/2026	Final cascada y Todo Evento	3 para 2	09:30 A.M.

El torneo se realizará de la siguiente manera:

Ternas y Clasificación a la final cascada Todo Evento.

En la modalidad, ternas se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar el campeón, subcampeón y tercer lugar.

Finalizadas las diez (10) líneas se clasificarán para la Final cascada y todo evento los mejores 32 jugadores.

Final Cascada y Todo Evento

Las posiciones del todo evento se determinarán con trece (13) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las ternas, más las tres (3) líneas de la primera fase de la final cascada. Luego de la primera fase, el resto del encuentro será de 3 para ganar 2 líneas.

NOTA: La cantidad de clasificadas podría cambiar la cantidad de jugadoras.

4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción será de €55 por jugador, y la anualidad será de 15, (o su equivalente al cambio en bolívares según la tasa del día del Banco Central de Venezuela), bien sea Entidad o Club. El costo indicado se utilizará para la premiación, pago de aceitado de las pistas y líneas de juego, monto que debe ser cancelado en efectivo, depósito o transferencia en la Cuenta Corriente No. 0174 0131 91 1314195031 del BANCO BANPLUS, a nombre de la FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING, RIF.: J-00225113-1.

Pago móvil: teléfono 0414-812-1326, cédula 9.173.335 Banco BANPLUS, para los pagos en moneda nacional (Bs) deberá aplicarse la tasa de cambio del día del BCV.

NOTA: Para la confirmación y envío del comprobante del depósito, lo pueden hacer a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Correo FVB: fvbowling1953@gmail.com

Telf. y Correo Agustín De Faria: 0414-812-1326, agustindefaria@gmail.com

5.- CIERRE DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán hasta las 8:00 p.m. del viernes 22 de mayo 2026, fecha improrrogable, o hasta completar el cupo máximo de inscripción.

6.- UNIFORME DE COMPETENCIA

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Clubes, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

7.- ACRÉDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES

Los Capitanes y delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el presidente y secretario general y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

8.- PREMIACIÓN

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las modalidades cuartas, parejas, individual y todo evento.

9.- CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del torneo y ser sancionados.

10.- TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

Se aplicará la regla No. 124 de la F.I.Q. – IBF, referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia.

No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (perrubia), lijas, scotchbrite, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del delegado o director de competencia.

No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (perrubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores. No deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la perrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento y advertencia

La Tarjeta Amarilla será considerada como amonestación.

La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

Puerto la cruz, a los 28 días del mes de abril del año 2026.

Por la Asociación de Bowling del estado Anzoátegui
Héctor Díaz
Presidente



AGUSTIN DE FARIA
PRESIDENTE
FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOWLING